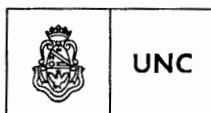




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0047028/2017

Córdoba, **11 JUN 2018**

VISTO:

Las Resoluciones de HCD N° 510/2017 y de HCS N° 1680/2017, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCS N° 341/90 (y modificatorias) y de HCS N° 8/86, que reglamentan los concursos de Profesores Regulares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 18 de Junio al 11 de Julio de 2018, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información y en la siguiente asignatura:

Área: Finanzas

Orientación: Finanzas de Empresas

Asignación Principal: Administración Financiera

Cargos: Uno (1) de Profesor Titular (Cód. 103)
Dedicación: Simple

Jurado:

Titulares: Lic. Francisco Manuel Echegaray (UNC)
Lic. Ricardo Agustín Fornero (UN Cuyo)
Mgtr. Roberto Alfredo Jose Gillieri (UN Salta)

Suplentes: Dr. Juan Carlos Alonso (UBA)
Dr. Aldo Roberto Manini Nacusi (UN San Juan)
MBA. Teresa Beatriz Olivi (UNC)



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0047028/2017

Observados Egresados:

Titular: Cra. Florencia Badino DNI N° 37.822.761

Suplente: Cra. María Soledad Teijeiro DNI N° 37.196.320

Observadores Alumnos:

Titular: Srta. María Victoria Rodríguez Gigena DNI N° 38.261.338

Suplente: Srta. Victoria Eliana Calivar DNI N° 37.852.028

Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la Ab. Fernanda Delfino del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6.- Comuníquese y archívese.


Dra. Norma Patricia Caro
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

560